



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE  
NEIVA HUILA**

**Correo electrónico: [cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321**

Neiva, veintiuno (21) de septiembre de Dos Mil veinte (2020)

**Demandante : MARIA ISNEY BOBADILLA  
Demandado : KATHERINE ORIGIT ERAZO  
Radicación : 2019- 00016-00**

Advierte el suscrito funcionario judicial que a través de proveído adiado 24 de julio de 2020 se procedió a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento para el próximo 21 de septiembre; sin embargo, obra solicitud recibida el día 14 de septiembre pasado, debidamente suscrita por el curador ad-litem de la demandada, Dr. DIDIER ANDRES LIZ PUENTES, quien presenta su renuncia al cargo al posesionarse en un cargo de corporación pública, allegando los debidos soportes.

Conforme a lo anterior resulta imperativo proceder a aplazar la audiencia que había sido fijada para el próximo 21 de septiembre, y en su lugar, proceder a designar un nuevo curador ad-litem que represente los intereses de la demandada; para tales efectos désignese como curador ad-litem al Dr. MARCO USECHE BERNATE, quien puede ser notificado en las direcciones electrónicas registradas [marcouseche1987@gmail.com](mailto:marcouseche1987@gmail.com) y/o [estsolucionesjuridicas@gmail.com](mailto:estsolucionesjuridicas@gmail.com) , líbrese por secretaría el telegrama respectivo.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ**